

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Directoral Regional N° 002744

Tacna, 21 SEP 2023

Visto, el Informe N° 1446-2023-ORRH-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 18 SEP 2023, sobre aprobación del cronograma regional que regirá el proceso de reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en las Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, conforme a lo estipulado en la Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, los auxiliares de educación comprendidos en la categoría remunerativa E de la Ley N° 24029, se rigen por la Ley de Reforma Magisterial, en lo que corresponde;

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU incorpora, entre otras disposiciones, el Título Séptimo al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; para regular los deberes, derechos, jornada laboral, vacaciones, régimen disciplinario, término de la relación laboral, entre otros aspectos, del Auxiliar de Educación;

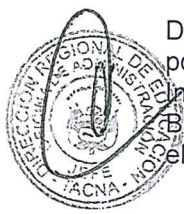
Que, el artículo 226 del referido Reglamento, establece que el Ministerio de Educación emitirá las normas que regulen la reasignación, permuta, destaque, licencias y permisos de los Auxiliares de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "*Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial*";

Que, el Ministerio de Educación, mediante Oficio Múltiple N° 00142-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 13 SEP 2023, ha elaborado el cronograma del procedimiento de reasignación por causales de interés personal y de unidad familiar, para los cargos de Auxiliar de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica de los niveles y modalidades de Educación Básica Regular (Inicial y Secundaria) y Educación Básica Especial, correspondiente al año 2023, el mismo que debe ser aplicado en el ámbito regional;

Que, mediante Informe N° 1446-2023-ORRH-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 18 SEP 2023, la Oficina de Recursos Humanos de la DRE Tacna, concluye procedente expedir el acto resolutivo aprobando el cronograma regional que regirá el proceso de reasignación de Auxiliares de Educación para el periodo 2023, el cual es de cumplimiento obligatorio por parte de las UGELs de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 409-2023-G.R./GOB.REG.TACNA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL QUE REGIRÁ EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN, por las causales de interés personal y unidad familiar, para el año 2023, el mismo que se desarrollará según el siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1	Prepublicación de plazas vacantes a cargo del MINEDU	20/09/2023	
2	Instalación del Comité de Reasignación	22/09/2023	
3	Inscripción única de postulantes	25/09/2023	26/09/2023
4	Evaluación de expedientes	25/09/2023	28/09/2023
5	Publicación de resultados preliminares	29/09/2023	
6	Presentación de reclamos	02/10/2023	03/10/2023
7	Absolución de reclamos	03/10/2023	04/10/2023
8	Publicación final de resultados	05/10/2023	
ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE			
9	Publicación final de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL/DRE	06/10/2023	
10	Publicación de cuadro de méritos	06/10/2023	
11	Adjudicación de plazas	09/10/2023	10/10/2023
12	Emisión del informe del comité de evaluación de la DRE/UGEL	11/10/2023	
13	Emisión de la resolución por parte de la DRE o UGEL	09/10/2023	10/10/2023
14	DRE/UGEL de destino comunica a la DRE/UGEL de origen sobre la reasignación del Auxiliar de Educación.	09/10/2023	10/10/2023
ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE			
15	Publicación final de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL/DRE	11/10/2023	
16	Publicación de cuadro de méritos	12/10/2023	
17	Adjudicación de plazas	13/10/2023	
18	Emisión de la resolución por parte de la DRE o UGEL	13/10/2023	
19	DRE/UGEL de destino comunica a la DRE/UGEL de origen sobre la reasignación del Auxiliar de Educación.	16/10/2023	
20	Emisión del informe del comité de evaluación de la DRE/UGEL	16/10/2023	
ETAPA INTERREGIONAL			
21	Publicación final de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL/DRE	17/10/2023	
22	Publicación de cuadro de méritos	17/10/2023	
23	Adjudicación de plazas	18/10/2023	
24	Emisión del informe del comité de evaluación de la DRE/UGEL	18/10/2023	
25	Emisión de la resolución por parte de la DRE o UGEL	19/10/2023	
26	DRE/UGEL de destino comunica a la DRE/UGEL de origen sobre la reasignación del Auxiliar de Educación.	19/10/2023	

(*) Los Auxiliares de Educación que deseen reasignarse a una IIEE. de la jurisdicción de la UGEL Tarata, Candarave y/o Jorge Basadre, deberán presentar sus expedientes en mesa de partes de la DRE Tacna, ubicado en Carretera a Calana Km. 11 de manera presencial.

ARTÍCULO 2.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave, Jorge Basadre y demás instancias administrativas correspondientes; asimismo se dispone su publicación y difusión por parte de cada UGEL.

Regístrese, y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

ALDO RUPERTO ESPINOZA RODRIGUEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA
Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y fines

Tacna,

21 SEP 2023



DIVILIO ADUWIRE BERNABE
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO



BER/DRET
RUC/J.OAD
ECC/E.ORRH
LAPF/NEXUS